

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 31 -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 24 ABR 2012

VISTO: Resolución Gerencial Regional N° 050-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 27 de febrero de 2012, el proveído de fecha 29 de marzo de 2012, inserto en la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2012/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 26 de marzo 2012, Carta N° 012-2012-ING.JEVC de fecha 03 de abril de 2012, Carta N° 0028-2012/GRP-440330-JCOF de fecha 04 de abril de 2012, Informe N° 264-2012/GRP-440330 de fecha 10 de abril de 2012, Informe N° 382-2012/GRP-440300 de fecha 10 de abril de 2012, Memorando N° 1127-2012/GRP-410000, de fecha 16 de abril de 2012, Informe N° 148-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 18 de abril de 2012, Informe N° 363-2012/GRP-440320 de fecha 18 de abril de 2012, **relacionados a la Actualización del Expediente Técnico: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA-PIURA, META: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES SAN JUAN, JORGE CHAVEZ Y TUPAC AMARU DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 120455.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 27 de febrero de 2012, se aprobó el Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA-PIURA, META: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES SAN JUAN, JORGE CHAVEZ Y TUPAC AMARU DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 120455**, con un monto total de inversión ascendente a S/. 1'047,997.11 (Un Millón Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Siete con 11/100 Nuevos Soles), correspondiente a las Sub Metas: 1) Elaboración de Expediente Técnico, 2) Ejecución de Obra, 3) Supervisión, incluido gastos generales, utilidad, e IGV;

Que, mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2012, inserto en la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2012/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 26 de marzo 2012, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Estudios y Proyectos la actualización del valor referencial en el Expediente Técnico referido;

Que, mediante Carta N° 012-2012-ING.JEVC de fecha 03 de abril de 2012, la proyectista remite el Expediente Técnico Actualizado a la Dirección de Estudios y Proyectos, con un monto total de inversión modificado ascendente a S/. 1'226,071.24 (Un Millón Doscientos Veintiseis Mil Setenta y Uno con 24/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, para lo cual otorga la conformidad correspondiente y solicita se prosiga con el trámite pertinente;

Que, mediante Carta N° 0028-2012/GRP-440330-JCOF de fecha 04 de abril de 2012, el revisor del proyecto remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Actualizado, otorgando la conformidad correspondiente y solicitando se realice el trámite pertinente;

Que, mediante Informe N° 264-2012/GRP-440330 de fecha 10 de abril de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos remite el Expediente Técnico Actualizado, a la Dirección General de Construcción, otorgando la conformidad correspondiente y solicita se realice el trámite pertinente, con un nuevo monto total de inversión ascendente a S/. 1'226,071.24 (Un Millón Doscientos Veintiseis Mil Setenta y Uno con 24/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, desagregado de la siguiente manera:

ITEM	SUB META	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL S/.
1.00.00	SUB META 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

131

Piura, 24 ABR 2012

2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'197,071.24
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION	29,000.00
TOTAL			SI. 1'226,071.24

Que, mediante Informe N° 382-2012/GRP-440300 de fecha 10 de abril de 2012, la Dirección General de Construcción remite el Expediente Técnico Actualizado, a la Gerencia Regional de Infraestructura, otorgando la conformidad correspondiente y solicitando su aprobación, previa Certificación Presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 1127-2012/GRP-410000, de fecha 16 de abril de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria para el año fiscal 2012, en sus respectivas secuencias funcionales programáticas;

Que, mediante el Informe N° 148-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 18 de abril de 2012, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que, revisado el expediente técnico alcanzado, con el objeto de que se actualice el valor referencial, éste contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 16° del Reglamento, por lo que, en atención a los informes técnicos emitidos por el proyectista, revisor, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Certificación Presupuestal, se considera procedente se expida el Acto Administrativo Modificándose el monto total de inversión del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA-PIURA, META: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES SAN JUAN, JORGE CHAVEZ Y TUPAC AMARU DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 120455, a S/. 1'226,071.24 (Un Millón Doscientos Veintiseis Mil Setenta y Uno con 24/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, desagregado de la siguiente manera:**

ITEM	SUB META	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL S/.
1.00.00	SUB META 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'197,071.24
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION	29,000.00
TOTAL			SI. 1'226,071.24

Que, mediante Informe N° 363-2012/GRP-440320 de fecha 18 de abril de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados sobre el particular a la Gerencia Regional de Infraestructura, encontrándolos conforme, para lo cual adjunta proyecto de resolución respectivo.

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

131

Piura, 24 ABR 2012

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada en "El Peruano" el 10 de Septiembre de 2006; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de marzo de 2009, Resolución Ejecutiva Regional N° 100/GOB.REG.PIURA-PR de 16 de febrero de 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° -001-2011/GRP-PR de fecha 03 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SE MODIFIQUE el Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional N° 050-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 27 de febrero de 2012, con el fin de Aprobar el Expediente Técnico Actualizado: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA-PIURA, META: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES SAN JUAN, JORGE CHAVEZ Y TUPAC AMARU DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 120455, por el nuevo monto total inversión ascendente a S/. 1'226,071.24 (Un Millón Doscientos Veintiseis Mil Setenta y Uno con 24/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, desagregado de la siguiente manera:

ITEM	SUB META	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	TOTAL S/.
1.00.00	SUB META 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'197,071.24
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION	29,000.00
TOTAL			SI. 1'226,071.24

ARTÍCULO SEGUNDO: SE MODIFIQUE el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 050-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 27 de febrero de 2012, con el objeto de que se le encargue a la Dirección de Obras realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el proceso de selección correspondiente a la Sub Meta 2: Ejecución de Obra, por el valor referencial ascendente a S/. 1'197,071.24 (Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Setenta y Uno con 24/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2012, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 18	Canon y Sobre canon
Secuencia Funcional	: 0283	00468 Construcción de Pistas y Veredas
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Proyecto	: 2098314	Construcción de Pistas y Veredas en las Calles

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

131 Piura, 24 ABR 2012

Principales de Sinchao Grande, Distrito del el
Tallán, Provincia de Piura-Piura

Acción de Inversión	: 4000075	Construcción de Vía Local
Función	: 15	Transporte
División Funcional	: 036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	: 0074	Vías Urbanas
Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisiciones de Activos No Financieros
Pim Autorizado	: S/.	171,074.00 Nuevos Soles

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 00 Canon y Sobre canon

Secuencia Funcional : 0295 **01424 Supervisión de Obras**

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos

Proyecto : 2098314 Construcción de Pistas y Veredas en las Calles Principales de Sinchao Grande, Distrito del el Tallán, Provincia de Piura-Piura

Acción de Inversión : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras

Función : 15 Transporte

División Funcional : 036 Transporte Urbano

Grupo Funcional : 0074 Vías Urbanas

Meta : 00002

Tipo de Transacción : 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros

Pim Autorizado : S/.

7,000.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52596
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA